

debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF, número de teléfono, fax o correo electrónico. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 15 de diciembre de 2009.

13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

En Madrid, a 1 de diciembre de 2009.—El Gerente del IVIMA, José Antonio Martínez Páramo.

(01/4.923/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

Resolución de 1 de diciembre de 2009, del Director-Gerente, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de obras de «Ejecución de las obras de 134 viviendas públicas, garaje y trasteros en la parcela número M 20.3.2 del Plan Parcial "Ensanche Sur", Alcorcón (Madrid)».

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: IVIMA.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: 50-CO-00015.8/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: «Ejecución de las obras de 134 viviendas públicas, garaje y trasteros en la parcela número M 20.3.2 del Plan Parcial "Ensanche Sur", Alcorcón (Madrid)».
 - b) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Veinte meses.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Único, precio.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 11.484.096 euros.
5. Garantía provisional: Importe de la garantía, 321.984 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: IVIMA.
 - b) Domicilio: Calle Basílica, número 23.
 - c) Localidad y código postal: 28020 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 809 689.
 - e) Telefax: 915 809 114.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las catorce horas del día hábil anterior al cierre del plazo de presentación de ofertas.
 - g) Horario: De nueve a catorce.
 - h) Para consultas de carácter técnico dirigirse al Área de Arquitectura y Urbanismo, teléfono 915 809 016.
7. Requisitos específicos del contratista: Ver punto 7 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 25 de febrero de 2010.
 - b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: IVIMA.
 - 2.º Domicilio: Calle Basílica, número 23.
 - 3.º Localidad y código postal: 28020 Madrid.
 - 4.º Horario: De nueve a catorce.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
 - e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Instituto de la Vivienda de Madrid.
- b) Domicilio: Calle Basílica, número 23.
- c) Localidad: Madrid.
- d) Fecha: 24 de marzo de 2010.
- e) Hora: A las diez.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF, número de teléfono, fax o correo electrónico. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 15 de diciembre de 2009.

13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

En Madrid, a 1 de diciembre de 2009.—El Gerente del IVIMA, José Antonio Martínez Páramo.

(01/4.918/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID (IVIMA)

Resolución de 1 de diciembre de 2009, del Director-Gerente, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de obras de «Ejecución de las obras de 140 viviendas públicas, garaje y trasteros en la parcela número M 15.3.2 del Plan Parcial "Ensanche Sur", Alcorcón (Madrid)».

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: IVIMA.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: 50-CO-00014.7/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: «Ejecución de las obras de 140 viviendas públicas, garaje y trasteros en la parcela número M 15.3.2 del Plan Parcial "Ensanche Sur", Alcorcón (Madrid)».
 - b) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Veinte meses.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Único, precio.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 12.677.450,24 euros.
5. Garantía provisional: Importe de la garantía, 355.442,53 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: IVIMA.
 - b) Domicilio: Calle Basílica, número 23.
 - c) Localidad y código postal: 28020 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 809 689.
 - e) Telefax: 915 809 114.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las catorce horas del día hábil anterior al cierre del plazo de presentación de ofertas.
 - g) Horario: De nueve a catorce.
 - h) Para consultas de carácter técnico dirigirse al Área de Arquitectura y Urbanismo, teléfono 915 809 016.
7. Requisitos específicos del contratista: Ver punto 7 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.